EL DIRECTOR DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN ELECTORAL Y EL JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - SUPERVISORES DEL CONTRATO No. CI-CNE-028-2025 DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICAN:

Que, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONE S DE POPAYAN S A EMTEL E.S.P., identificada con el NIT 891502163-1, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato en el período comprendido entre el 10 de noviembre de 2025 al 25 de noviembre de 2025, cuyo objeto es: *"[D]iseñar, desarrollar e implementar una solución tecnológica orientada, que comprenda el desarrollo de la relatoría de la Corporación, la analítica en redes sociales que permita el seguimiento, monitoreo y análisis del comportamiento digital de actores políticos, campañas, partidos y movimientos durante el proceso electoral, así como la gestión y control de resultados electorales que apoyen las etapas de consolidación, verificación y análisis de los comicios electorales, la cual contará con los recursos tecnológicos y mecanismos de seguridad informática institucional, con el fin de garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información procesada por el Consejo Nacional Electoral."*

Que, el cumplimiento de las obligaciones contractuales se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría, el cual reposa en el expediente contractual.

Que, el Contratista acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la (Ley 1562 de 2012 aplica únicamente para persona natural) (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 aplica únicamente para persona jurídica).

Dada a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

JOSÉ ANTONIO PARRA FANDIÑO
Director Vigilancia e Inspección Electoral
Consejo Nacional Electoral

LUIS ARNULFO MORALES GUZMÁN
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información
Consejo Nacional Electoral

Proyectó: Sebastián Beltrán Conde – Profesional Universitario
Eliana Lucia Linero Molina – Profesional Universitario